

Requisitos de inscripción

Para quienes se inscriben por primera vez

- Carpeta común de cartulina tamaño oficio
- Fotocopia legalizada de DNI cara y contracara
- Fotocopia legalizada del título registrado o certificado provisorio de título en trámite (original o fotocopia legalizada).

Para docentes que ya tienen carpeta presentada

- La documentación registrada y legalizada debe ser presentada en sobre papel madera tamaño oficio cerrado.
- Fotocopia legalizada de DNI, cara y contracara (en el caso de cambio de datos).
- Fotocopia legalizada del título registrado o certificado provisorio del título en trámite (original o fotocopia legalizada de la institución que lo emitió)

Modalidad de valoración

El docente seleccionará espacios y cargos donde desea inscribirse y se le entregará un comprobante de inscripción, especificando la cantidad de folios entregados. Posteriormente la Junta realizará la valoración de sus antecedentes y luego a través de correo electrónico oficial de la Junta, se le notificará el puntaje de valoración.

Desde el **1 al 8 de julio**, se entregarán de carnets y podrán realizarse apelaciones

Del **27 al 31 de julio** se realizará la entrega de listados definitivos para cargos de ascenso y se responderá a las apelaciones presentadas.